



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00098889- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 07 por la cual se solicita la designación interina de personal docente que presta servicios en la mencionada Escuela;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 12 y en el orden 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente, en los cargos de Coordinadores Generales (código 320), Coordinadores de Orientación y de Asignatura / Área (código 321), por el período que se indica, al personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación de la Sra. STELLA MARIS MOLINA, DNI 18.016.545 - (Leg. 43032), en cuatro (4) horas reloj de Coordinación de Asignatura (Cód. 321) – Administración de los Recursos 3° b, 4°, 5°; es desde el 28/03/2023 y hasta el 27/03/2024, según surge de lo manifestado en el orden 11 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA/jf